

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3301 *DOPASAN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUYTRANSPA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo unánime de fusión

La Junta General Universal de Dopasan, Sociedad Limitada ha aprobado por unanimidad en fecha 10 de febrero de 2012 la fusión por procedimiento de acuerdo unánime de fusión, en cuya virtud la sociedad Gruytranspa, Sociedad Limitada, es absorbida por Dopasan, Sociedad Limitada, adquiriendo esta última, por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida.

Se observan los derechos que los artículos 43 y 44, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, reconoce a socios y acreedores, concretamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de este anuncio de Acuerdo de Fusión.

Colmenar Viejo, 20 de febrero de 2012.- Administradores Solidarios.

ID: A120010220-1